

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

# II LEGISLATURA

Comunicado 700

### El Congreso CDMX aprobó reforma a Constitución local para garantizar derecho a portabilidad de datos personales

- *La diputada Claudia Montes de Oca del Olmo (PAN), promotora de la iniciativa, resaltó que es fundamental garantizar los derechos de la población en materia de datos personales*

**17.05.22.** Para garantizar el derecho a la portabilidad de datos personales de la población de la Ciudad de México, el pleno del Congreso local aprobó una reforma al numeral 4 apartado E del artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

A nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, el diputado Diego Orlando Garrido López (PAN), al presentar el dictamen, precisó que los datos personales son cualquier información que refiere e identifica a una persona, como el nombre, CURP, estado civil, domicilio, número telefónico, grado de estudios o salario; los cuales se pueden expresar de forma numérica, alfabética, gráfica, fotográfica o de otros tipos.

“Se trata de una reforma constitucional de gran relevancia, pues tiene por objeto reconocer a nivel de la Constitución de la ciudad el derecho a la portabilidad de datos, que viene a fortalecer el ejercicio de los derechos ARCO en materia de datos personales”, explicó el legislador.

Agregó que estos datos deben ser salvaguardados por los sujetos obligados y, estos ser sancionados, en caso de hacer mal uso o no garantizar su protección; teniendo los titulares de los datos “el derecho de requerir a quien se encuentra dándole tratamiento a sus datos personales, que los ceda o transfiera a otra en un formato electrónico estructurado y de uso común.”

De esta forma el titular de los datos puede contar con una herramienta para transferir los datos personales que haya recabado o generado, de una entidad a otra de manera directa.

Al razonar su voto, la diputada Claudia Montes expresó que el mundo actual se ha consolidado como una sociedad de información y digitalizada, por lo que es importante garantizar la protección de los derechos de la población en materia de datos personales, incluidos el acceso, rectificación, cancelación y oposición.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“La portabilidad es el derecho que tenemos de requerir a las autoridades que se encuentran dándole tratamiento a nuestros datos personales que los cedan o transfieran a otras autoridades, en un formato electrónico estructurado y de uso común”, detalló.

--o0o--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO